# A PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

264

70.414

eguido fijo y ado el

icia de dicho efensa. oido la

nta. -

0.415

o con

ráfico.

ha he tinez,

itiguo

ite en

do el

cia de

currir

en su

por sí esente \_ El

8.826

dos a

antía

an en 1-3-5,

en su

oras,

lugar

S. L., ón en

\_ El

Sábado, 17 de noviembre de 1990

Núm. 265

# SUMARIO

# SECCION TERCERA

# Excma. Diputación de Zaragoza

Corrección de errores

En los anuncios números 76.113 y 76.115, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 263, de fecha 15 de noviembre de 1990, en los que se señalaban tribunales y fechas para la celebración del primer ejercicio de las plazas de auxiliar administrativo y de administrativo de la plantilla de funcionarios de esta Excma. Diputación de Zaragoza, se omitió por error la siguiente advertencia:

«Los opositores deberán venir provistos de máquina de escribir, no electrónica, para la realización de aquellos ejercicios que impliquen una prueba de mecanografía (oposición libre de auxiliares administrativos, primero y segundo ejercicios; oposición libre de administrativos, primer ejercicio), documento nacional de identidad y bolígrafo.»

Al mismo tiempo se especifica que el aulario "B" de la Facultad de Medicina está sito en la calle Domingo Miral, sin número.

# SECCION QUINTA

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 75.019

El objeto del presente concurso es la contratación de la asistencia técnica para la realización de un estudio sobre el canon de vertido en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Clasificación empresarial: Vide cláusula 4 P. C. Técnicas.

Garantía provisional: 240.000 pesetas. Garantía definitiva: 480.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Unidad, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que al final se inserta

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

Dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, basadas en vicios de nulidad o anulabilidad, si bien, en tal caso, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, hasta que sean resueltas por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Zaragoza, 29 de octubre de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., núm. ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ..... (1) .....), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen

SECCION TERCERA	
Excma. Diputación de Zaragoza	Página
Corrección de errores al anuncio relativo al primer ejercicio de las plazas de auxiliar administrativo y administrativo	4561
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Concurso para la contratación de asistencia técnica para la realización de un estudio sobre el canon de vertido en el término municipal de Zaragoza	4561
Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza	
Circular de la Junta de Clasificación y Revisión fijando fechas para comparecencia de mozos	4562
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 1 relativo a subasta de bienes inmuebles	4562
Anuncios de la URE núm. 3 notificando embargos de bienes muebles	4563
Anuncio de la Administración núm. 5 requiriendo a deudores de paradero desconocido	4564
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4564
Juzgados de Instrucción	4565
Juzgados de lo Social	4565
PARTE NO OFICIAL	
Sindicato de Riegos del Canal de Tauste	
Relación de regantes elegibles	4565
Sociedad Municipal de la Vivienda	
Pasalución por la que se anuncia licitación de obras	4568

Resolución por la que se anuncia licitación de obras ...

Bo

con

La]

del

Dic

nún

con

en I

de 1

finc

nún

folio

con

en I

de N

Dic

nún

folio

con

sito

cam de 0 Inm

libro

los

prin

puja

Tes

rem

mie

nán

al de

foto

que

cerr

men

mer

dep

adju dim

taci

regi Ejec ante

acre

para la adjudicación en concurso público del contrato de asistencia técnica ....., se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (Fecha, y firma del proponente.)

(1) En el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación.

# Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza

# JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar (Real Decreto núm. 611 de 1986, de 21 de marzo), este Centro Provincial de Reclutamiento dispone la siguiente comparecencia ante su Junta de Clasificación y Revisión:

Mozos clasificados actualmente como excluidos temporales del contingente anual por padecer enfermedad, defecto físico o psíquico, sujetos a revisión obligatoria en el año 1991 (excluidos en el año 1989).

1.1. Alistados por los ayuntamientos de esta provincia, excepto Zaragoza capital, en los días que serán citados oportunamente.

1.2. Alistados por el Ayuntamiento de Zaragoza capital, en los días siguientes: 13 de febrero (1.ª y 2.ª secciones), 20 de febrero (3.ª y 4.ª secciones), 6 de marzo (5.ª y 6.ª secciones) y 13 de marzo (7.ª sección).

2. Mozos alistados en el último trimestre de 1990 que pertenecen al reemplazo de 1992, que hayan solicitado reconocimiento médico por alegar enfermedad, defecto físico o psíquico.

2.1. Alistados por el Ayuntamiento de esta provincia, excepto Zaragoza

Grupo "A"	 3 de abril de 1991
Grupo "B"	 10 de abril de 1991
Gruno "C"	17 de abril de 1001

#### 2.2. Alistados por el Ayuntamiento de Zaragoza capital:

1.ª sección	 2 de mayo de 1991
	 8 de mayo de 1991
3.ª sección	 15 de mayo de 1991
	 22 de mayo de 1991
6.ª sección	 5 de junio de 1991
7.ª sección	 12 de junio de 1991
4.ª sección	 19 de junio de 1991

A los efectos antes citados se considerarán incluidos en los grupos de reconocimiento los ayuntamientos según la distribución siguiente:

#### Grupo "A"

Abanto, Acered, Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alagón, Alarba, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alconchel de Ariza, Aldehuela de Liestos, Alfajarín, Alfamén, Alforque, Alhama de Aragón, Almochuel, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Almunia de Doña Godina (La), Alpartir, Ambel, Anento, Aniñón, Añón, Aranda de Moncayo, Arándiga, Ardisa, Ariza, Artieda, Asín, Atea, Ateca, Azuara, Badules, Bagüés, Balconchán, Bárboles, Bardallur, Belchite, Belmonte de Gracián, Berdejo, Berrueco, Biel-Fuencalderas, Bijuesca, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Bordalba, Borja, Botorrita, Brea de Aragón, Bubierca, Bujaraloz, Bulbuente, Bureta, Burgo de Ebro (El), Buste (El), Cabañas de Ebro, Cabolafuente, Cadrete, Calatayud, Calatorao, Calcena, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Cariñena, Caspe, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Clarés de Ribota, Codo, Codos, Contamina, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Cubel, Cuerlas (Las), Chiprana, Chodes y Daroca.

#### Grupo "B"

Ejea de los Caballeros, Embid de Ariza, Encinacorba, Epila, Erla, Escatrón, Fabara, Farlete, Fayón, Fayos (Los), Figueruelas, Fombuena, Frago (El), Frasno (El), Fréscano, Fuendejalón, Fuendetodos, Fuentes de Ebro, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Gallur, Gelsa de Ebro, Godojos, Gotor, Grisel, Grisén, Herrera de los Navarros, Ibdes, Illueca, Isuerre, Jaraba, Jarque, Jaulín, Joyosa (La), Lagata, Langa del Castillo, Layana, Lécera, Leciñena, Lechón, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Osella, Longares, Longás, Lucena de Jalón, Luceni, Luesia, Luesma, Lumpiaque, Luna, Maella, Magallón, Mainar, Malanquilla, Maleján, Malón, Maluenda, Mallén, Manchones, Mara, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mesones de Isuela, Mezalocha, Mianos, Miedes, Monegrillo,

'Moneva, Monreal de Ariza, Monterde, Montón, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Moyuela, Mozota, Muel, Muela (La), Munébrega, Murero, Murillo de Gállego, Navardún, Nigüella, Nombrevilla, Nonaspe, Novallas, Novillas, Nuévalos, Nuez de Ebro, Olvés, Orcajo, Orera, Orés, Oseja y Osera de Ebro.

#### Grupo "C"

Paniza, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Pedrola, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratajada, Pina de Ebro, Pinseque, Pintanos (Los), Plasencia de Jalón, Pleitas, Plenas, Pomer, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Quinto de Ebro, Remolinos, Retascón, Ricla, Romanos, Rueda de Jalón, Ruesca, Sabiñán, Sádaba, Salillas de Jalón, Salvatierra de Esca, Samper del Salz, San Mateo de Gállego, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Grío, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Santed, Sástago, Sediles, Sestrica, Sierra de Luna, Sigüés, Sisamón, Sobradiel, Sos del Rey Católico, Tabuenca, Talamantes, Tarazona, Tauste, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrellas, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Urrea de Jalón, Urriés, Used, Utebo, Valdehorna, Val de San Martín, Valmadrid, Valpalmas, Valtorres, Velilla de Ebro, Velilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Vierlas, Vilueña (La), Villadoz, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva, Villarroya del Campo, Villarroya de la Sierra, Vistabella, Zaida (La) y Zuera.

Las sesiones darán comienzo a las 9.00 horas de los días señalados, celebrándose en la Sala de Juntas de este Centro Provincial de Reclutamiento, sita en el Acuartelamiento San Fernando (vía de San Fernando, sin número, de esta capital).

Todos los mozos que comparezcan presentarán su DNI, y aquellos que se encuentren clasificados como excluidos temporales presentarán, además, certificado o notificación oficial de haberle sido concedida dicha clasificación.

Opcionalmente, podrán exponer ante los vocales médicos de la Junta la documentación o informes médicos en los que fundamenten su alegación. Esta circular será expuesta, para general conocimiento, en los tablones

de anuncios de los ayuntamientos relacionados.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1990. — El teniente coronel jefe, Francisco Renedo Orts

# Tesorería Territorial de la Seguridad Social

# UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

#### Subasta de bienes inmuebles

Núm. 73.771

Don Aurelio Auseré Bara, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo se ha dictado con fecha de hoy la

«Providencia. — Autorizada por el tesorero territorial de la Seguridad Social, con fecha 18 de noviembre de 1989, la subasta de bienes inmuebles propiedad de José Ordovás Arruego, embargados en diligencia de fecha 22 de mayo de 1989, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 13 de diciembre de 1990, a las 11.00 horas, en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (sita en calle Doctor Cerrada, 6, tercera planta, de esta capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente: 1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

#### Lote núm. 1

Urbana número 1-7. — Local en planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 35 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en La Puebla de Alfindén, en la partida "Eras Altas", con acceso por el camino del Monreal, núm. 2. Tiene una cuota de participación de 0,63 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.325, libro 55, folio 164, inscripción 1.ª

Valoración, 1.435.000 pesetas. Cargas, 118.874 pesetas Tipo de subasta, 1.316.126 pesetas. 265

rata

ega,

spe,

rés,

triz,

nse-

1 de

ebla

ón,

de

San

de

ica,

ico,

lba

aja,

ra-

bo,

lla-

ua,

llar

de

os,

sin

lue

ás,

on.

la

5n.

nes

771

len

se

la.

lad

les

22

ido

día

· 1a

sta

los

de

res

le:

#### Lote núm. 2

Urbana número 1-8. — Local en la planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 35 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en La Puebla de Alfindén, en la partida "Eras Altas", con acceso por el camino del Monreal, número 2. Tiene una una cuota de participación de 0,63 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.326, libro 55, folio 166, inscripción 1.ª

Valoración, 1.435.000 pesetas. Cargas, 118.874 pesetas.

Tipo de subasta, 1.316.126 pesetas.

#### Lote núm. 3

Urbana número 1-9. — Local en planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 33,39 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas", con acceso por el camino de Monreal, número 2. Tiene una cuota de participación de 0,60 %. Dicha fina. finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.327, libro 55, folio 168, inscripción 1.ª.

Valoración, 1.368.990 pesetas. Cargas, 113.405 pesetas. Tipo de subasta, 1.255.585 pesetas.

#### Lote núm. 4

Urbana núm. 1-10. — Local en planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 35 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas", con acceso por el camino de M de Monreal, número 2. Le corresponde una cuota de participación de 0,63 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.328, libro 55, folio 170, inscripción 1.ª

Valoración, 1.435.000 pesetas. Cargas, 118.874 pesetas Tipo de subasta, 1.316.126 pesetas.

#### Lote núm. 5

Urbana núm. 1-11. — Local en la planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 33,39 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito con una superficie de 30,39 metros cuadrados. sito en La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas", con acceso por el camino de Monreal, número 2. Le corresponde una cuota de participación de 0,60 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca núm. 3.329, libro 55, folio 172, inscripción 1.ª.

Valoración, 1.368.990 pesetas. Cargas, 113.405 pesetas. Tipo de subasta, 1.255.585 pesetas.

Quedarán pendientes las cargas que legalmente correspondan. 3.º Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de subasta, y en segunda e inmediata licitación, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

4.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de subasta del lote o lotes por los que se quiere pujar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hiciesen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito en sobre distinto al de la postura. A la postura deberá acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o documento que acredite suficientemente su identidad. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresa-

mente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos. El adjudicatario vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

8,9 El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifes-

tación que deberá realizarse en el momento de aprobarse el remate.

9.º Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones repistante. registrales que se encuentran de manifiesto en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, donde podrán ser examinados por los interesados hasta una hora antes de la subasta, sin derecho a exigir otros títulos que los aportados al expediente.

10. Servirá de notificación de la subasta al deudor, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Tesorería Territorial se reserva el derecho de solicitar la adjudicación de los inmuebles si no hubieran sido objeto de remate, así como la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo en el plazo de un mes.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Aurelio Auseré Bara.

#### UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

#### Notificación de embargo de bienes muebles

Núm. 71.852

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza;

Por el presente hace constar la siguiente diligencia:

«Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio número 90-247, contra el deudor Luis-Antonio Aragón Rodríguez, y desconociendo la existencia de otros bienes, declaro embargado el vehículo de su propiedad, marca "Citroen BX TRS", matrícula Z-7839-U, por sus débitos de Seguridad Social, régimen autónomos, por un importe de 18.575 pesetas a que asciende el principal de la deuda, más el recargo del 20 % de apremio y costas a resultas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de razón deudora con domicilio desconocido se le notifica mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, la parte deudora será declarada en rebeldía a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del precitado Reglamento se le notifica al deudor y a su esposa, en su caso, así como a los acreedores, si los hubiere, y se advierte a todos ellos que pueden designar perito que intervenga en la tasación del vehículo embargado.»

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza.

Zaragoza a 30 de octubre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

Núm. 72.308

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza;

Por el presente hace constar la siguiente diligencia:

«Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio número 90-229, contra el deudor Andrés Abadía Gracia, y desconociendo la existencia de otros bienes, declaro embargado el vehículo de su propiedad, marca "Citroën BX 19 GT", matrícula Z-4409-V, por sus débitos de Seguridad Social, régimen de autónomos, por un importe de 103.600 pesetas a que asciende el principal de la deuda, más el recargo del 20 % de apremio y costas a resultas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de razón deudora con domicilio desconocido, se le notifica mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, la parte deudora será declarada en rebeldía, a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del precitado Reglamento, se le notifica al deudor y a su esposa, en su caso, así como a los acreedores, si los hubiere, y se advierte a todos ellos que pueden designar perito que intervenga en la tasación del vehículo embargado.»

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza.

Zaragoza a 30 de octubre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

Núm. 72.309

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza;

Por el presente hace constar la siguiente diligencia:

«Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio número 89-222, contra la deudora Concepción Ferrández Vaquero, y desconociendo la existencia de otros bienes, declaro embargado el vehículo de su propiedad, marca "Renault 11 GTL", matrícula Z-9809-Z, por sus débitos de Seguridad Social, régimen de

BC

Ju

JU2

Cita

de jı

ante

de 1

pru

Zar

JUZ

Cita

de j

Tri

Juz

nov

pru

Za

JU

Céc

cor

COL

Por

oj

que

El

JU

Cé

po

Po o j

las

en

efe

sec

de

re

autónomos, por un importe de 458.000 pesetas a que asciende el principal de la deuda, más el recargo del 20 % de apremio y costas a resultas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de razón deudora con domicilio desconocido, se le notifica mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebeldía, a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del precitado Reglamento, se le notifica a la deudora y a su esposo, en su caso, así como a los acreedores, si los hubiere, y se advierte a todos ellos que pueden designar perito que intervenga en la tasación del vehículo embargado.»

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza.

Zaragoza a 30 de octubre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

#### ADMINISTRACION NUM. 5

#### Requerimientos

Núm. 72.222

En esta Tesorería Territorial, Administración número 5 (calle Ramón y Cajal, 3 y 5, de Calatayud), se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número de identificación, deudor, período e importe

50-70.259-23. Vidrio's. Marzo 1990. 59.333.

50-90.458-46. Procarto, S. A. Marzo 1990. 28.842.

50-91.828-58. M. José Coscolín Pozo. Marzo 1990. 62.205.

50-91.828-58. M. José Coscolín Pozo. Febrero 1990. 89.082.

50-93.989-85. Madrofero, S. L. Marzo 1990. 114.001.

50-93.989-85. Madrofero, S. L. Febrero 1990. 113.798.

50-87.689-90. Margarita Duarte Martín. Abril 1990. 58.555.

Zaragoza, 24 de octubre de 1990. — El tesorero territorial, Urbano Carrillo Fernández.

# **SECCION SEPTIMA**

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.801

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el declarativo de menor cuantía número 1.350 de 1990, instado por Comunidad de propietarios de la casa número 7 de la calle Vista Alegre, contra Manuela Macipe Macipe y herederos desconocidos de Bartolomé Macipe Macipe, he acordado por proveído de esta fecha emplazar a herederos desconocidos y herencia yacente de Bartolomé Macipe Macipe, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezcan en legal forma, mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.804

Doña Josefina Horno Sebastián, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 442 de 1988-B obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de junio de 1988. — La Ilmaseñora doña Josefina Horno Sebastián, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el letrado don Javier Blecua Quesada, contra Antonia González Perer, Francisco-Javier Munáriz, María Giménez Giménez y Alfonso Simelio Aínsa, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Antonia González Perer, Francisco-Javier Munáriz, María Giménez Giménez y Alfonso Simelio Aínsa, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 7.151.667 pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, Alfonso Simelio Aínsa y María Giménez Giménez.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza, Josefina Horno Sebastián. — El secretario.

#### JUZGADO NUM.

Núm. 68.678

Doña Nerea Juste y Díez de Pinos, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto del día de la fecha, en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 675 de 1990, se ha acordado la insolvencia provisional de la entidad mercantil Elementos Diesel, S. A., con una diferencia a favor del activo de 173.493.628 pesetas.

Se acuerda la convocatoria de Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, citándose para la misma a todos los acreedores en legal forma y sirviendo el presente de citación para todos aquellos que no puedan serlo en la forma antedicha, apercibiéndoles que deberán comparecer por sí mismos o por medio de representante con poder bastante para ello y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quedan a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de créditos y los acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio aportada por el deudor.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos noventa. — La jueza, Nerea Juste. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 4 - VALENCIA

Núm. 69.393

Doña María-José Juliá Igual, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 516 de 1990, instado por Gabriel Carrasco Ferragud, contra Jacinta Asurmendi Claramunt, he acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a Jacinta Asurmendi Claramunt, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de seis días comparezca en legal forma, mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a cinco de octubre de mil novecientos noventa. — La jueza, María-José Juliá Igual. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 13. - VALENCIA

Núm. 71.248

Doña Pilar Riera Pérez, secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 600 de 1990 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de Manuela Serra Cañizares, hija de Luis y de Milagros, natural de Zaragoza, fallecida en Valencia en fecha 17 de octubre de 1988, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia la hermana de dicha causante, María-Luisa Serra Cañizares, en su favor, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días

Dado en Valencia a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. El secretario.

Núm. 70.413

265

hada,

so de

o de

\_ La

e no eza, 248 icia

Las

nita rra en cha

de nto

ara nta ıta.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 8

Núm. 70.410

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 313 de 1990, seguidos por lesiones en atropello, contra Javier Pérez y María-Pilar Maneiro, por el presente se cita a María Pilar Maneiro Laureiro, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza el próximo día 27 de noviembre, a las 10.50 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de Prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 257 de 1990, seguidos por lesiones en atropello, contra José-Manuel Colás Alcaine, por el presente se cita a Distribuciones

Trío, S. A., en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza el próximo día 27 de noviembre, a las 10.40 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de

Prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 5

Núm. 69.372 Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 563 de 1990, a instancia de Ricardo Martín Cañete, en reclamación de cantidad, contra Construcciones y Servicios de Aragón, S. A., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 26 de noviembre próximo, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Servicios de Aragón, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación Núm. 70.420

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 518 de 1990, a instancia de Juan-Carlos López Sánchez y otro, en reclamación Por despido, contra Distribuciones Vico, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación O juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 26 de noviembre, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Distribuciones Vico, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa. — El

PARTE NO OFICIAL

SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE

Por el presente se pone en conocimiento de todos los regantes del Canal de Tauste que su Sindicato ha procedido a la formación de las listas de los regantes elegibles con derecho a voto de cada pueblo, constituidas por los Propietarios de más de cinco hectáreas de tierra regadío, mayores de edad (artículo 10 del Reglamento).

Las citadas listas de regantes elegibles se someten al trámite de información pública, a cuyo fin estarán expuestas en las oficinas del Sindicato en Tauste y en los Ayuntamientos de Cabanillas, Fustiñana, Buñuel, Ribaforada y Cortes, de la Comunidad de Navarra, y en los de Tauste, Novillas, Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni, Remolinos, Alcalá de Ebro, Torres de Berrellén y Cabañas de Ebro, en la provincia de

El plazo de exposición es de quince días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual podrán ser presentadas por los interesados cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Tauste, 30 de octubre de 1990. — El director, Abilio Portolés Litago.

### Relación de regantes elegibles

#### Tauste

		Hectáreas
1.	Agromontolar, S. A. T.	45-00-00
2.	Agromontolar, S. C	22-86-00
3.	Aguarón Carcas, Sebastián	10-36-65
4.	Aguarón García (hermanos)	33-01-72
5.	Alonso Marcuello, Jaime	9-06-82
6.	Alonso Valenzuela, Ricardo	5-19-20
7.	Ansó Ansó, Angel	5-41-14
8.	Ansó Ansó, Antonio	12-45-38
9.	Ansó Ansó, Pedro-José	17-00-00
10.	Ansó Casajús, Antonio y Jesús	14-55-83
11.	Ansó Galé, Enrique	5-04-16
12.	Ansó Laborda, Consuelo	9-79-69
12'.	Ansó Larragay, María-Carmen	7-87-00
13.	Ansó Murillo, Miguel	8-28-66
14.	Ansó Murillo, Santiago	6-52-70
15.	Ansó Salas, Pascual	7-80-45
16.	Ansó Soro, Jesús	5-58-39
17.	Ansó Vera, Ana	10-25-16
18.	Arrieta Berlín, José	19-16-00
19.	Barrau Gilart (viuda de Luis)	13-71-60
20.	Bayarte Gil, Jesús	15-99-85
21.	Belloc Leciñena, Angel	5-36-25
22.	Beltrán Murillo, Jesús	11-94-05
23.	Benavides Lafuente, Fernando	5-07-00
24.	Benavides Lafuente, José-Luis	5-35-00
25.	Benavides Lafuente, María-Carmen	5-00-00
26.	Bentura Vera, Pilar	10-50-12
27.	Beorlegui Azpiroz, Juan	21-64-35
28.	Berlín Latorre, José-Luis	13-87-03
29.	Berna Gil, José-Francisco	10-00-00
30.	Berna Gil, Carlos	5-13-40
31.	Berna Gil (hermanos)	15-00-00
32.	Berna Giménez, José	13-00-00
33.	Berna Giménez, Tomás	23-43-15
34.	Bernal Aguarón, Mariano	5-50-00
35.	Bernad Marcellán, Pilar	9-42-30
36.	Blasco Aguarón, Mariano	7-32-43
37.	Blasco Piedrafita (hermanas)	5-72-00
38.	Brosed Supervía (hermanos)	10-11-92
39.	Cabestré Larrodé, Jesús	6-38-78
40.	Capellanía de Sancho Abarca	12-30-51
41.	Carcas Sancho, Luis	10-52-15
42.	Cardona Guevara (viuda de Joaquín)	5-73-52
43.	Cardona Lasala, Angel	13-72-80
44.	Cardona Lasala, José	7-07-85
45.	Cardona Lasala, Marcos	11-67-31
46.	Casajús Ansó, Crescencio	8-10-00
47.	Casajús Ansó, Gonzalo	16-92-59
48.	Casajús Bayarte, Jesús	8-39-45
49.	Casajús Casajús, Jesús	5-51-29
50.	Casajús Laborda, Babil	7-85-00
51.	Casajús Larrodé, Laura	7-58-06
52.	Casajús Tudela (hermanos)	6-01-52
53.	Castillo Usán, Enrique	11-41-48
54.	Cerlanga Ansó (hermanas)	6-06-66
55.	Cerlanga Casajús, Angel	24-38-15 20-50-00
56.	Diego-Madrazo Ferrández, Carlos	20-30-00

BO

17. 18. 19. 20.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22.

|            |   | Hectáreas            |              |  | Hectáre            |
|------------|---|----------------------|--------------|--|--------------------|
| 57.        | Duaso Murillo, Luis                     | 21-06-72             | 132.         | Murillo Latorre, Antonio               | 9-63-              |
|            | Duaso Vera, Joaquín                     | 8-84-67              | 133.         |  | 5-26-0             |
|            | Escribano Marquina, Angel               | 9-79-29              | 134.         |  | 9-58-8             |
| 50.        | Esquej Alonso, Jesús                    | 5-20-55              | 135.         |  | 15-28-8            |
| 51.        | Esquej Alonso, José-Antonio             | 7-68-96              | 136.         |  | 5-11-2             |
| 52.        | Estaregui Martínez, José                | 8-28-66              | 137.         |  | 7-09-1             |
| 53.        | Galé Galé, María-Carmen                 | 5-09-57              | 138.         |  | 6-25-              |
|            | Galé Heredia, Manuel                    | 5-21-55              | 139.         |  | 7-00-              |
|            | Gañarul Carcas, José-Luis               | 5-43-40              | 140.         | Oliver Barrutia, Emilio                | 8-97-              |
| 66. (67. ( | Garcés Rodríguez, Angel                 | 9-28-00<br>36-08-79  | 141.         | 0 ,                                    | 16-47-             |
| 68.        | Giménez Betoré, Fernando                | 8-14-62              | 142.         |  | 5-54-              |
|            | Giménez Carbonell, Francisco            | 5-13-92              | 143.         | Piedrafita Sancho, Vicente             | 11-85-             |
|            | Giménez Frontín, Teresa                 | 7-97-75              |              | Pola Sierra, Francisco                 | 8-79-              |
|            | Giménez García, Manuel                  | 5-39-42              | 145.         |  | 8-19-              |
| 72. (      | Giménez Lara, Cruz                      | 22-17-33             | 146.<br>147. |  | 5-21-              |
|            | Giménez Sánchez, Rafael                 | 6-43-21              | 148.         |  | 6-30-              |
|            | Guallart, José (y hermanas)             | 26-65-20             | 149.         |  | 8-30-              |
| 75. 1      | Huarte Mendicoa, Z. F. y P              | 10-00-00             | 150.         |  | 5-14-              |
|            | zuel, Heraclio                          | 8-39-40              | 151.         |  | 13-19-             |
|            | Laborda Aguerri (hermanos)              | 11-56-76             | 152.         |  | 9-12-              |
|            | Laborda Murillo, Angel                  | 23-38-23             | 153.         | Salas Vicastillo, José-Luis            | 5-72-              |
|            | Laborda Murillo, Concepción             | 17-74-97             | 154.         |  | 5-70-              |
|            | Laborda Murillo, Manuel                 | 9-79-69              | 155.         | Sánchez Ezquerra, Francisco-Javier     | 20-00-             |
|            | Lacilla Chueca (hermanos)               | 8-34-17              | 156.         | Sánchez Rivas, Enrique                 | 12-62-             |
|            | Lafuente Lafuente (herederos de Emilio) | 15-71-61<br>23-85-99 | 157.         | Sancho Casajús, Armando                | 6-66-              |
|            | Lafuente Navarro, Pilar                 | 11-66-22             | 158.         | Sancho Casajús, Ricardo                | 6-66-              |
|            | Lagranja Sánchez, José-Angel            | 6-79-25              | 159.         | Sancho Larrodé, Ana                    | 6-57-              |
| 86. I      | Lambea Gracia, Jesús                    | 18-00-00             | 160.         | Sierra Galé (hermanos) y otro          | 6-48-1             |
|            | Larraz García, José                     | 5-32-66              | 161.         | Simón García, Esperanza                | 8-86-              |
|            | Carrodé Bayarte, Miguel                 | 28-05-05             | 162.         | Simón Valencia (hermanos)              | 10-27-             |
|            | Larrodé Cerlanga, Antonio               | 5-15-55              | 163.         | Soro Pola, Jaime                       | 5-86-3<br>5-40-8   |
| 0. I       | Larrodé Cerlanga, Jesús                 | 7-13-56              | 164.<br>165. | Soro Ruiz, Angel                       | 9-83-8             |
|            | arrodé Cortés, Jesús                    | 5-35-53              | 166.         | Supervía Ansó, María-Carmen            | 10-15-9            |
|            | arrodé Murillo, Bautista                | 13-35-96             | 167.         | Supervía Ansó, Pedro                   | 11-67-9            |
|            | arrodé Murillo, Jesús                   | 9-67-65              | 168.         | Supervia Ocón, Jesús-Sebastián         | 5-43-4             |
| 94. I      | Latorre Pola, Jesús                     | 6-18-47              | 169.         | Tello Sancho, Manuel                   | 6-85-7             |
| 95. I      | Latorre Salas, Miguel                   | 5-02-39              | 170.         | Tudela Arrieta, José                   | 5-68-5             |
|            | Lázaro Ruiz, Santiago                   | 6-51-45              | 171.         | Urzaiz Gargallo, Rafael                | 5-09-3             |
| 97. I      | eciñena Longás, Jesús                   | 6-87-60              | 172.         | Usán Cardona, Antonio                  | 11-58-5            |
|            | eciñena Longás, José-María              | 5-07-15              | 173.         | Usán Cardona, Josefina                 | 5-11-2             |
|            | eciñena Usán, Antonio                   | 6-26-77              | 174.         | Usán Longás, Jaime                     | 9-18-0             |
|            | Longás Cebamanos, Antonio               | 8-43-80              | 175.         | Usán Martínez, Manuel                  | 9-35-0             |
|            | Longás Larrodé, Concepción              | 6-68-05              | 176.         | Usán Usán, Angel                       | 7-21-9             |
|            | Longás Larrodé, Jesús                   | 6-64-95              | 177.         | Vera Cardos, José-Víctor               | 11-37-0            |
|            | Longás Longás, Moisés                   | 9-09-69<br>7-40-00   | 178.         | Vera Cardos, María-Soledad             | 6-86-4             |
|            | ongás Monguilod, Guadalupe              | 13-94-25             | 179.         | Vera Conget, José-Manuel               | 21-63-8            |
|            | Longás Pola, Pascual                    | 10-78-70             | 180.         | Vera Lambea, María                     | 5-77-1             |
| -          | ongás Sala, Esther                      | 5-93-45              | 181.         | Vera Usán, Mariano                     | 11-04-9            |
|            | ongás Usán, Román                       | 21-13-19             | 182.         | Vera Vera, Manuel                      | 25-49-1            |
|            | ópez Cardona, Joaquín                   | 9-15-55              | 183.<br>184. | Vicastillo Montañés, María-Teresa      | 11-24-5            |
|            | orente Martínez, Rafael                 | 7-23-79              |              | Zapatero Quintana, María               | 5-32-2<br>5-29-3   |
|            | ostalé Pola, Concepción                 | 5-09-58              |              | Zueco Terraz, Félix                    | 5-44-4             |
|            | Malón Mendi, Francisco                  | 6-14-90              | 100.         | Zucco Terraz, Terra                    | 3-44-              |
|            | Martínez Giménez, Angel                 | 5-44-63              |              | Cabanillas                             |                    |
|            | Martínez Leciñena, Angel                | 7-18-66              |              |  | Hectáre            |
| 5. N       | Mejoral Salas, Antonio                  | 5-35-76              |              |  | Hectare            |
|            | Mejoral Salas, Manuel                   | 5-40-00              | 1.           | Arellano Aguado, Urbano                | 5-24-2             |
| 7. N       | Méndiz Marín, Alfredo y Eliseo          | 8-00-00              | 2.           | Ayuntamiento de Cabanillas             | 192-32-3           |
|            | Menjón Giménez, Antonio y Amadeo        | 11-67-79             | 3.           | Bea Melero, Isabel                     | 5-65-1             |
|            | Menjón Lambea, Pilar                    | 5-25-05              | 4.           | Borja Carceller, Josefina (y hermanas) | 32-40-8            |
|            | Mombiela Cabestré (hermanos)            | 10-87-51             | 5.           | Borja Castillo, Adela                  | 20-03-4            |
|            | Moncin Lorente, Antonio                 | 8-50-10              | 6.           | Borja Castillo, María-Paz              | 28-95-4            |
|            | Monguilod Pola, Santiago                | 9-93-60              | 7.           | Canal Imperial de Aragón               | 11-90-6            |
|            | Montolar Lampre, Antonio                | 5-01-60              | 8.           | Esteban Sierra, Simona                 | 16-27-6            |
|            | Montorio Román, Saturnino               | 6-43-50              |              | Ibáñez Ardanaz, Antonio                | 9-50-3             |
|            | Moreno Sancho, Luis                     | 5-79-15              |              | López Martínez, José (y esposa)        | 7-44-5             |
|            | Aurillo Ansó, Angel                     | 5-72-00<br>7-58-95   |              | Lorente Mateo, Teófilo                 | 6-95-6             |
| 1. A       | Murillo Betoré, Ignacio                 | 5-47-62              |              | Rico Alonso, José-María                | 23-75-1            |
| 8 N        | isimo i citando, sosas                  | 6-55-31              | 13.          | Rodríguez Nuño, Carlos                 | 5-22-4             |
|            | Aurillo Galvete Maria-Carmen            |                      |              |  | 2 7/1 /1"          |
| 29. N      | Murillo Galvete, María-Carmen           | 9-54-05              |              | Rodríguez Nuño, José-María             | 5-20-4:<br>8-75-14 |

265

táreas

63-19 26-02 58-82

28-88 1-22 19-07 25-35

00-00 07-77 17-99 14-12 15-84 19-44

9-60 5-00 1-45 0-52 0-92 4-80

9-28 2-62 2-00 0-00

0-00 2-07 6-75 6-75 7-21 8-00

6-75 7-18 6-30 0-82 3-84 5-93 7-97 3-49 5-75 3-55 9-31 3-50 1-22 3-03 1-95 7-05 6-40 1-95 1-96 9-11 1-55 1-20 1-34 1-40

reas

-27 2-33 -16 -88 -48 -48

-60 -69 -39 -53

-66 -11 -45 -45 -14 -37

|  | Hectáreas |     |  | He   |
|--|-----------|-----|--|------|
| Rosano Aguado, Benjamín  | 7-42-39   | 23. | Portolés Osta, Pedro                               | 6-2  |
| Rosano Aguado, Julio   | 5-43-78   | 24. | Pueyo Castán, Ana                                  | 12-8 |
| Cia Di Di Cia  | 9-06-08   | 25. | Pueyo Castán, Arturo                               | 12-8 |
| Sierra Pérez, Rufino   |           | 26. | Pueyo Castán, José                                 | 12-8 |
| Sierra Pérez, Rufino (S. A. T.)  | 24-41-71  |     | Pueyo Castán, María-José                           | 12-8 |
| -  |           | 27. |  | 12-8 |
| Fustiñana  |           | 28. | Pueyo Castán, Marta                                |      |
|  | Hectáreas | 29. | Pueyo Castán, Pilar                                | 12-8 |
|  |           | 30. | Pueyo Goñi, Begoña                                 | 19-4 |
| the state of the s | 17 77 01  | 31. | Pueyo Goñi, Blas                                   | 19-4 |
| Agropeña, S. A. (Modesto)  | 16-67-81  | 32. | Pueyo Goñi, Concepción                             | 19-  |
| Agropeña, S. A   | 18-90-13  |     |  | 19-  |
| Arrondo Salvatierra, Luis  | 6-20-20   | 33. | Pueyo Goñi, María-Esperanza                        |      |
| Ayuntamiento de Fustiñana  | 41-00-00  | 34. | Pueyo Goñi, Micaela                                | 19-  |
| Blasco Carcavilla, Vicente   | 9-20-19   | 35. | Ramírez de Arellano, María-Luisa                   | 7-1  |
|  | 6-94-06   | 36. | Urbiola Enciso, Pedro                              | 8-   |
| De Sola Llera, Francisco   |           |     |  |      |
| Donlo Ochoa, Angel   | 5-86-36   |     | Zona Alta  |      |
| Floristán Bueno, Julio (y hermanos)  | 6-36-99   |     |  | **   |
| Frauca Llamas, Domingo   | 6-16-14   |     |  | He   |
| Galindo Rodrigo, José-Luis   | 9-27-80   |     |  |      |
|  |           | 1.  | Novillas El Campillo, S. A. (Cortes de Navarra)    | 120- |
| Gayarre Bermejo, José-Antonio  | 20-97-70  | 2.  | Gil Logroño, María-Pilar (Ribaforada)              | 6-   |
| Gayarre Bermejo, María-Peña  | 5-38-80   | 3.  | Aguarón Carcas, Félix (Pradilla)                   | 6-   |
| Gayarre Bermejo, Santiago  | 5-38-80   |     |  | 5-4  |
| Gil Ibáñez (hermanos)  | 9-91-46   | 4.  | Alcusón Gaspar, Juan (Pradilla)                    |      |
| Gil Marchite, Antonio  | 15-00-00  | 5.  | Ansó Murillo, María-Reyes (Pradilla)               | 5-1  |
| Gil Manakita Dadra   | 18-70-37  | 6.  | Ayuntamiento de Pradilla (Pradilla)                | 12-  |
| Gil Marchite, Pedro  |           | 7.  | Blasco Piedrafita (hermanos) (Pradilla)            | 6-   |
| Gil Marchite, Teresa   | 9-08-96   | 8.  | Carcas Blasco, José-Antonio (Pradilla)             | 7-   |
| Ibáñez Floristán, Ernesto  | 5-92-27   |     | Cuartero Román, Jesús (Pradilla)                   | 6-   |
| Jordán Donlo, Manuel   | 5-59-16   | 9.  |  | 6-   |
| Jordán Donlo Pilar   | 5-01-60   | 10. | Cuartero Sancho, Cesáreo (Pradilla)                |      |
| Jordán Donlo, José-Antonio   | 14-03-16  | 11. | Lafuente Lafuente, Sebastián (Pradilla)            | 20-  |
| Tordé- C'i A-4   | 6-03-76   | 12. | Larrodé Murillo, Jesús (Pradilla)                  | 5-   |
| Jordán Gil, Antonio  |           | 13. | Moncin Lorente, Joaquin (Pradilla)                 | 8-   |
| Jordán Gil, Angel-Luis   | 8-88-71   |     | Pallarés Blasco, Manuel (Pradilla)                 | 7-   |
| Jordán Giménez, Pedro-José   | 7-04-28   | 14. | Pallares biasco, Walluci (Tadina)                  | 5-   |
| Lasala Gil, José   | 6-64-52   | 15. | Pallarés Lorente, Antonio (Pradilla)               |      |
| Litago Gil, Joaquín  | 6-01-13   | 16. | Pallarés Lorente, Manuel (Pradilla)                | 7-   |
| Llera Marchite, Lorenzo  | 5-84-64   | 17. | Ros Gabás, Jacinto (Pradilla)                      | 7-   |
| Land Walchite, Lorenzo   |           | 18. | Aznar García, Víctor (Boquiñeni)                   | 7-   |
| Logroño Gayarre, Isaac   | 10-25-11  |     | Beorlegui Azpiroz, Juan (Boquiñeni)                | 8-   |
| Logroño Gayarre, Pedro-José  | 15-41-80  | 19. | T : (D :)  | 12-  |
| Lostado Bozal, Jesús   | 5-55-58   | 20. | Orthics Aliaga, Francisco-Javier (Bodumeni)        | 6-   |
| Mallagray Donlo, Lucas   | 25-76-27  | 21. | Asin Melero, Angeles y Antonia (Gallur)            |      |
| Marchite Gil, Saturnino  | 10-71-84  | 22. | Beltrán Usán, Jesús (Gallur)                       | 5-   |
| Marchite Litago, Javier  | 5-00-17   | 23. | Cuartero Ruiz (hermanos) (Gallur)                  | 7-   |
| Martin V. S. F.  | 6-59-00   | 24. | Gracia Sancho (hermanos) (Gallur)                  | 8-   |
| Marchite Urzaiz, Fermín  |           | 25. | Margueli Guillén, Emilia (Gallur)                  | 5-   |
| Marchite Urzaiz, Luis  | 6-25-93   | 26. | Navarro Gracia, Juan-José (Gallur)                 | 5-   |
| Ochoa Recasens, Pedro-Antonio  | 9-95-37   | 2.2 | Ruiz de Morales, Juana (Gallur)                    | 5-   |
| Redrado Arrondo, Modesto   | 14-85-12  | 27. |  | 18-  |
| Rosano Floristán, Luis   | 9-19-00   | 28. | Ayuntamiento de Novillas (Novillas)                |      |
| Salvatierra del Arco (hermanos)  | 6-28-22   | 29. | Cerdán Heredia, Apolinar (Novillas)                | 7-   |
|  |           | 30. | Cerdán Heredia, Lázaro (Novillas)                  | 5-   |
| Salvatierra Gil, Francisco   | 7-01-28   | 31. |  | 10-  |
| Salvatierra Samanes, José-Luis   | - 6-29-85 |     | Explotación Agrícola de Novillas, S. A. (Novillas) | 21-  |
|  |           | 32. | Explotacion Agricola de Novillas, S. A. (Novillas) |      |
| Buñuel   |           | 33. | Giménez Frontín, Luis (Novillas)                   | 7-   |
| Marie Control of the  | West      | 34. |  | 5-   |
|  | Hectáreas | 35. | Guallart de Viala, Manuel (Novillas)               | 5-   |
| A  | (0.10.10  | 36. | Guallart de Viala, Wenceslao (Novillas)            | 5-   |
| Ayuntamiento de Buñuel   | 69-18-18  | 37. |  | 10-  |
| Beltrán Pasamar, Andrés  | 12-91-08  |     |  | 5.   |
| Beltrán Pasamar, Demetrio  | 6-80-20   | 38. |  |      |
| Beltrán Pasamar, Javier  | 5-43-87   | 39. |  | 9.   |
| Cerdán Blasco (hermanos)   | 5-38-80   | 40. | Mendívil Salas, Elisa (Novillas)                   | 6-   |
| Character Min Ni al'   |           | 41. | Mendívil Salas, Herminia (Novillas)                | 10-  |
| Chueca Vitas, Nicolás  | 5-03-60   | 42. |  | 6-   |
| Coarasa Lirón-Robles, Ana-Carmen   | 8-51-30   |     | - 1 - 1 - 1 - (31)                                 | 6-   |
| Fernández Urbiola, María-Carmen  | 9-92-43   | 43. | Ruiz Lopez, Francisco (Novinas)                    | 0    |
| Galindo Rodrigo, Joaquín   | 5-59-77   |     | Zama Daia  |      |
| García Muñoz, Juan   | 9-73-85   |     | Zona Baja  |      |
| Laguna Oliver Cour   |           |     |  | Н    |
| Laguna Oliver, Cayo  | 6-31-05   |     |  | -    |
| Lambistos Cuartero (hermanos)  | 5-24-50   |     | Azlor de Aragón y Guillamas, P. (Alcalá de Ebro)   | 69   |
| Marchite Litago, Tomás   | 5-00-38   | 1.  |  |      |
| Mayayo Cerdán, Juan  | 7-59-63   | 2.  | Carcas Berdascas, Pascual (Luceni)                 | 11   |
| Muñoz Madurga, Jesús   | 5-32-23   | 3.  |  | 10   |
| Muños Osta Astasis   |           | 4.  | - " C ' (D - 1')                                   | 5    |
| Muñoz Osta, Antonio  | 8-20-50   | 5.  | - · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·            | 7.   |
| Muñoz Osta, Javier   | 5-39-49   |     | Caracina Marana Antonio (Domalinas)                | 7-   |
| Oliver Oliver, Antonio   | 11-44-76  | 6.  | Corominas Moreno, Antonio (Remolinos)              |      |
| Oliver Portolés, Francisco   | 12-00-00  | 7.  | Corominas García, Vicente (Remolinos)              | 6-   |
| Polo Oliver, Ana-María   | 5-57-63   | 8.  | Diego-Madrazo Ferrández, Carlos (Remolinos)        | 38-  |
|  |           |     |  | FA   |
| Portolés Litago, Abilio (y otros)  | 17-24-16  | 9.  | Duques de Granada (Remolinos)                      | 50-  |

|     |   | Hectáreas |
|-----|---|-----------|
| 11. | García Samper, Nemesio (Remolinos)            | 22-87-00  |
| 12. | Giménez Bericat, Jesús (Remolinos)            | 6-33-67   |
| 13. | Giménez Lara, José (Remolinos)                | 5-31-52   |
| 14. | Giménez Lara, Cruz (Remolinos)                | 21-48-48  |
| 15. | Giménez Liarte, Clemente (Remolinos)          | 5-57-26   |
| 16. | González Villanueva, Angel (Remolinos)        | 8-11-19   |
| 17. | González Villanueva, Antonio (Remolinos)      | 13-96-57  |
| 18. | Guedea Martín (hermanos) (Remolinos)          | 71-53-30  |
| 19. | Hualde, Nicolás (Remolinos)                   | 12-91-86  |
| 20. | Iñigo Lagranja, Concepción (Remolinos)        | 8-66-18   |
| 21. | Iñigo Martín (hermanos C. B.) (Remolinos)     | 69-00-00  |
| 22. | Jarauta Giménez, Carmelo (Remolinos)          | 12-91-25  |
| 23. | Junza Tejero, Benjamín (Remolinos)            | 7-89-49   |
| 24. | Junza Vera, Mariano (Remolinos)               | 10-07-18  |
| 25. | Liarte Giménez, Lucas (Remolinos)             | 8-64-35   |
| 26. | Méndiz Marín (hermanos) (Remolinos)           | 6-28-85   |
| 27. | Molinos Calvo, José-Javier (Remolinos)        | 9-78-32   |
| 28. | Molinos Giménez, Genaro (Remolinos)           | 7-34-67   |
| 29. | Muro Lasheras, Hilario (Remolinos)            | 11-23-48  |
| 30. | Navarro Araiz, Pascual (Remolinos)            | 16-99-44  |
| 31. | Ortillés Aliaga, Francisco-Javier (Remolinos) | 20-35-55  |
| 32. | S. A. T. Giménez González (Remolinos)         | 8-85-87   |
| 33. | Supervía Vera, Honorio (Remolinos)            | 10-66-86  |
| 34. | Supervía Vera, Miguel (Remolinos)             | 6-29-83   |
| 35. | Valenzuela Laborda, Agustín (Remolinos)       | 8-41-67   |
|     | Resumen de regantes elegibles                 |           |

| Localidad  | Número | Total |
|------------|--------|-------|
| Tauste     | 186    |       |
| Fustiñana  | 41     |       |
| Cabanillas | 20     |       |
| Buñuel     | 36     |       |
|            |        | 283   |
| Zona Alta  | 43     |       |
| Zona Baja  | 36     |       |
|            |        | 79    |
| TOTAL      |        | 362   |

#### SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S. L.

Núm. 74.472

RESOLUCION de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., por la que se anuncia la licitación de las obras de construcción de cincuenta y tres viviendas, locales comerciales y dos sótanos de aparcamientos en esta ciudad, en las calles Heroísmo y Añón (declarada urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2.528 de 1986, de 28 de noviembre).

#### Procedimiento restringido

 a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 31 de octubre de 1990.

- b) Modalidad de adjudicación elegida: Subasta por procedimiento restringido y urgente, conforme a los artículos 90 y 94 del Reglamento General de Contratación.
- c) Objeto y tipo: Construcción de cincuenta y tres viviendas de protección oficial, con locales comerciales y dos sótanos para aparcamientos, en solar situado en las calles Heroísmo y Añón, de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto don Pedro Campos Mondragón. El acceso al solar de los materiales de construcción y medios auxiliares de ejecución y las evacuaciones de los sobrantes de los mismos y de tierras presentan especial dificultad, por la angostura y tráfico de las vías públicas circundantes.

Presupuesto y tipo de licitación, a la baja: 569.684.709 pesetas, IVA incluido.

- d) Plazo de ejecución de las obras: Dieciséis meses.
- e) Dirección del órgano de contratación: Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., calle de San Lorenzo, número 9, 50001 Zaragoza (España).
- f) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas en el supuesto de resultar adjudicataria: Agrupación temporal, que se formalizará mediante escritura pública.
- g) Las solicitudes de participación, redactadas en lengua castellana obligatoriamente y en las demás que lo deseen los licitadores, a su elección

(en cuyo caso acompañarán traducción oficial por personal autorizado), deberán ser enviadas a esta Sociedad, en el domicilio antes indicado, antes del próximo 28 de noviembre, acompañadas de la documentación de que disponga y de la que acredite su solvencia económica, financiera y técnica.

- h) Antes del 3 de diciembre próximo, esta Sociedad cursará las invitaciones a licitar a los empresarios seleccionados y les invitará a presentar sus proposiciones, concediéndoles un plazo que irá del 3 al 18 de diciembre próximo, no admitiéndose las enviadas por correo. Dichas proposiciones irán acompañadas del resguardo de la garantía provisional, que asciende a la suma de 11.393.695 pesetas.
- i) Los empresarios podrán acreditar las condiciones de solvencia económica y técnica mediante simples declaraciones, a condición de que éstas puedan ser ulteriormente verificadas por la Sociedad.
- j) A partir del momento de cierre del plazo de admisión de proposiciones, la tramitación será la de subasta normal.
- k) Las solicitudes de participación y las invitaciones a presentar ofertas serán hechas por teletexto, telegrama, télex o teléfono, u otro medio que permita la llegada a su destinatario en la misma fecha de su emisión, pero en cualquier caso serán conformadas por carta de su misma fecha.
- En las invitaciones a licitar se ilustrará a los empresarios seleccionados de los temas a que se refiere el número 2 del artículo 96 bis del R. C. E.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a reunir por los licitadores: Se fijarán en el pliego y, en todo caso, las necesarias para poder cumplir el contrato, según criterios de sana crítica apreciados por el Consejo de Administración de esta Sociedad.

- m) Otras informaciones: Se facilitarán todas las que se soliciten en la sede de esta Sociedad.
- n) Los importes de los anuncios en periódicos oficiales españoles serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de octubre de 1990. — El secretario del Consejo de Administración.

PRECIO

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

| TARIFA DE PRECIOS VIGENTES:  | Pesetas   |
|--|---|
| Suscripción anual Suscripción trimestral Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) Ejemplar ordinario Ejemplar con un año de antigüedad Ejemplar con dos o más años de antigüedad Importe por línea impresa o fracción Anuncios con carácter de urgencia | 9.000<br>2.500<br>2.000<br>40<br>60<br>100<br>170<br>Tasa doble |
| Anuncios por reproducción fotográfica:   |   |
| Una página<br>Media página   | 30.000<br>16.000  |
| (Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)  |   |

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial